



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

EXPTE. 2428/2023

DON MANUEL JESUS AFONSO HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

CERTIFICO: Que de conformidad con la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo y, conforme lo remitido por los/las portavoces de los distintos grupos municipales, los miembros corporativos representantes en el Patronato Municipal de Medios de Comunicación por los distintos grupos municipales son los siguientes:

COMPOSICIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Presidente: *Alcalde-Presidente o Concejala/a en que delegue.*

6 consejeros, distribuidos de la siguiente forma:

FÓRUM DRAGO-NUEVA CANARIAS

Titular: Doña Vanesa Martín Herrera
Suplente: Don Rubén Domingo López Sánchez

Titular: Doña Fátima Méndez López
Suplente: Don Martín Manuel García Cabrera

Titular: Doña Almudena Hernández Rodríguez
Suplente: Doña Catalina Sánchez Ramírez.

PARTIDO POPULAR-PROYECTO SOMOS

Titular: Doña María del Rosario Viera Hernández
Suplente: Don Rayco Nauzet Padilla Cubas

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Titular: Doña Elena Suárez Pérez
Suplente: Doña Ana Hernández Rodríguez.

GRUPO MIXTO

Titular: Don Lucrecio Suárez Romero (Coalición Canaria)
Suplente: Doña Rosa María Altafaj Gómez (Vox)

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, y para la Gerencia del Patronato Municipal de Medios de Comunicación, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en la Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.,
José López Fabelo,
Alcalde-presidente.

MANUEL JESUS AFONSO HERNÁNDEZ (1 de 2)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 20/10/2023
HASH: 51ba5dbbca09401aa5593351ab4ee8



JOSÉ LÓPEZ FABELO (2 de 2)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 20/10/2023
HASH: c11baae27d817a2c987da46aa70084f

